ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1116

LA LIGUA, 12 MAY 2026

MAT.: Reversa de las ordenes de ingreso asociadas a la patente bajo la Ley 19.749 con rol MEF278.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresa Familiar, Ley N°19.749.
4. La resolución N° 36 de 2024 y N° 8 de 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
9. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
10. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 23/07/2021, rol MEF278.
11. Convenio de pago N° 63 de fecha 26/08/2025, de la patente con rol MEF278.
12. Calculo de Patente, registro de deuda actualizado.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Celia Vilches Ayala y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de las ordenes de ingreso pendientes de pago asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF278, considerar que dicha patente por las cuotas 1ª y 2ª del año 2024 y la cuota 1ª del año 2025 que se reflejan como morosas en el registro de patentes se encuentran acogidas al convenio de pago N° 63 de fecha 26/08/2025, el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar las ordenes de ingreso asociadas a la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol **MEF278,** por un monto neto de **$241.621**, de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	CELIA VILCHES AYALA.
RUN	:	11.515.566-0.
GIRO	:	ALMACEN, BAZAR Y ABARROTES.
ROL DE PATENTE	:	MEF278.
DOMICILIO	:	LORENZO CHOLO FLORES 383, POBLACION RODRIGUEZ, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de las ordenes asociadas a la Patente bajo la Ley 19.749 con Rol **MEF278** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
06 MAY 2026
VISADO

RECIBIDO
07 MAY 2026
A.M. P.M.
10:45

RECIBIDO
17:50
07 MAY 2026
ALCALDIA
A.M PM

RECIBIDO
11:53
12 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 05/02/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** CELIA DE LAS MARIAS VILCHES AYALA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 122-506 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : LORENZO CHOLO FLORES 383, POBLACION RODRIGUEZ, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 2105264172 **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 521120 **Desglose :** 82 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : ALMACEN, BAZAR Y ABARROTES

Capital Propio : 500.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 23/07/2021
Nº Registro : 2021-86 **Rol Patente :** MEF278

Cuota : 2
Vencimiento :31 de enero del 2026
Valor A Pagar : 81.375

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 63

Fecha : 26/08/2025
ROL :

En La Ligua, a **26/08/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **CELIA DE LAS MARIAS VILCHES AYALA, Rut:** [redacted] con domicilio particular en [redacted] en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente CELIA DE LAS MARIAS VILCHES AYALA, Rut: 11.515.566-0 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 271.690** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 1 Y 2 DEL AÑO 2024 Y CUOTA 1° DEL AÑO 2025 DE LA PATENTE CON ROL MEF278 SII:521120 GIRO: ALMACEN BAZAR Y ABARROTES. VALIDO HASTA **SEGUNDO :**

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 74 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 200.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 2 cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	26/08/2025	200.000	200.000	26/08/2025
1	26/09/2025	35.845	35.845	05/02/2026
2	26/10/2025	35.845	35.845	05/02/2026

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 29 de abril del Año 2026

Rol Patente MEF278 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : LORENZO CHOLO FLORES 383, POBLACION RODRIGUEZ, LA LIGUA.

R.U.T : 115155660 Nombre : CELIA DE LAS MARIAS VILCHES AYALA Fecha Enrola : 23/07/2021 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ABRIL del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				25530-2025	4.973	1.247	**89.325**
2	2024	1er Semestre 2025	31/01/2025	33.442		47.778				1855-2025	8.094	3.005	**92.319**
1	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21347-2024	10.832	4.638	**92.766**
					TOTAL O.I:	241.621			INT e IPC:	32.789		**TOTAL:**	**274.410**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES